



En la villa de Yeda ~~antes~~ de Noble & mil ochos to
 veinte y siete, reunido el Ayuntamiento en sus salas cap., tomo
 en consideracion la necesidad de vacar a pp.a subhasta
 el abasto de la carne de Macho p.a el reinado año
 de mil ochoscientos veinte y ocho en q. solo se expu-
 san los tres meses de Julio Agosto y Septiembre en los
 q. unicamente se abastece cabra, oveja y carneros,
 acordó de una conformidad singular para remate
 el día diez y ocho de Noviembre mes, a tardes de ma-
 ñana en las presentes salas, segun costumbre
 pp.a deo se liciten edictos a los Señores de Al-
 manara, Cardete, Mont. y Junilla, y a otros
 vecindario por medio de bando publico formundo
 se doportano expu. An acordaron y firmaron
 los N. concurrentes de q. Godaluno donde:-

J. P. Y.
 Jose Rodriguez

Donat Diaz

Salvador Roman

Gerónimo Rubio
 Martin Garcia

C. V.
 Chiriv. na
 ministro

Arremer
 Pedro Ant. Garcia
 J. Galao

